



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05615310500120180027701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A DANIELA DUARTE TENORIO, LINA MARCELA DUARTE TENORIO, JEIDIS TENORIO ARROYO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	26 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL963-2025
DECISIÓN:	CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO POR PARTE DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS EN CASACIÓN. LAS DE PRIMERA INSTANCIA ESTARÁN A CARGO DE PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/04/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____